



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO CIENTÍFICO - CIDC



CONVOCATORIA 04 - 2011

**APOYO PERMANENTE PARA LA SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y
DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN O CREACIÓN
ALCANZADOS POR ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS
EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y A SER PRESENTADOS EN EVENTOS
ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS, ARTÍSTICOS O CULTURALES
NACIONALES O INTERNACIONALES.**

1. Dirigido a:

Todos los estudiantes matriculados en programas académicos de pregrado y postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas durante cada uno de los periodos académicos del año 2011 y que se encuentran inscritos en el sistema de investigaciones y hacen parte activa de grupos y/o semilleros de investigación institucionalizados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

2. Objetivo

Promover la apropiación social del conocimiento mediante la socialización, divulgación y difusión de resultados alcanzados en el desarrollo de diferentes actividades de investigación y alcanzados por estudiantes activos de la Universidad Distrital y a los que les han aprobado presentaciones orales en modalidad ponencia en eventos de carácter científico nacional o internacional.

3. Modalidades de Apoyo

Como requisito indispensable para la participar en la convocatoria y ser potencialmente apoyado, el estudiante deberá estar matriculado en algún programa académicos de la Universidad Distrital, en el momento del registro de la solicitud, y poseer un usuario (login) y clave (password) asignado por el líder del semillero de investigación o el director

del grupo de investigación que permita el ingreso al registro de la solicitud de apoyo en el Sistema de Información del CIDC¹.

1. Participación en eventos científicos realizados en el exterior o en el país.

Requisitos

- Carta de aceptación de la organización del evento como ponente para la presentación del trabajo en modalidad oral.
- Hoja de vida del estudiante diligenciado de forma completa en la plataforma CvLac de Scienti (COLCIENCIAS) y en donde se debe registrar toda la productividad alcanzada.
- Las dos (2) primeras páginas del artículo presentado al evento y que fue aceptado para presentación oral.²
- Agenda de cooperación prevista por el estudiante, diligenciada sobre el sistema de información teniendo en cuenta toda la información solicitada.
- Realizar el proceso de inscripción de la propuesta en el sistema de información SICIUD que contempla dos (2) pasos: i) registro de la información del evento y construcción de la agenda de cooperación; ii) Carga de los documentos soportes de la propuesta de apoyo económico.³
- Carta de aval del Consejo Curricular en donde se exprese el conocimiento de la solicitud del estudiante y la autorización de la salida de la ciudad por los días del evento.
- Carta de aval del Consejo de Facultad en donde se exprese el conocimiento de la solicitud del estudiante y la autorización de la salida de la ciudad por los días del evento.⁴

4. Cuantía y duración

Monto máximo a financiar para evento internacional: **\$4'000.000** (cuatro millones de pesos).

Número de apoyos internacionales: **30** (5 por corte)

Monto máximo a financiar para evento nacional: **\$1'000.000** (un millón de pesos).

Número de apoyos nacionales: **30** (5 por corte)

Monto total de la convocatoria: **\$150'000.000**

¹ El Sistema de Información del CIDC puede ser accedido en la siguiente dirección: <http://cidc.udistrital.edu.co:8095/siciud>

² Este documento será utilizado por el CIDC para socializar la información a la comunidad académica de la universidad y la sociedad en general sobre los resultados alcanzados por los investigadores de la institución. Por restricción de derechos de autor, solo se publicaran las dos (2) primeras páginas del artículo

³ Para participar en la convocatoria, el único registro valido será el realizado sobre el sistema de información del CIDC en <http://cidc.udistrital.edu.co:8095/siciud>. No se aceptarán la entrega de documentos físicos. Los documentos soportes necesarios para completar el registro de la propuesta deberán ser digitalizados y montados sobre el sistema de información en archivo PDF.

⁴ Para los estudiantes que obtengan el apoyo establecido en esta convocatoria, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico presentará cada uno de los casos al Consejo Académico para que sean otorgados los avales académicos establecidos en el reglamento estudiantil.

Características del apoyo económico:

Pasajes: ida y vuelta al lugar del evento uno o dos días antes (dependiendo del lugar del evento y un día después de finalizado en evento).

Auxilio económico: se reconocen máximo 3.5 días.⁵

Valor máximo de inscripción: **U\$400.**

Observaciones:

El Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico podrá ajustar los dineros de cada corte para poder apoyar a más estudiantes dependiendo del número de apoyos otorgados en los cortes anteriores.

5. Cronograma de la convocatoria

El procedimiento de recepción, evaluación y cierre de convocatoria es el definido por el Comité de Investigaciones de la Universidad y esta soportado por el Sistema de Información del CIDC - SICIUD.⁶

ACTIVIDAD	Responsable	FECHAS					
		1er Corte	2º Corte	3er Corte	4º Corte	5er Corte	6º Corte
Lanzamiento de la convocatoria	CIDC	Marzo 1 de 2010					
Plazo máximo para la inscripción	CIDC	Hasta Marzo 20 de 2011 (12:00 PM)	Hasta Mayo 1 de 2011 (12:00 PM)	Hasta Junio 5 de 2011 (12:00 PM)	Hasta Julio 24 de 2011 (12:00 PM)	Hasta Agosto 21 de 2011 (12:00 PM)	Hasta Octubre 2 de 2011 (12:00 PM)
Fecha de reunión del comité para evaluar solicitudes	Comité de Investigaciones	Del 22 al 26 de Marzo de 2011	Del 2 al 6 de Mayo de 2011	Del 7 al 10 de Junio de 2011	Del 26 al 30 de Julio de 2011	Del 23 al 27 de Agosto de 2011	Del 4 al 8 de Octubre de 2011
Publicación de resultados	CIDC	Marzo 26 de 2011	Mayo 10 de 2011	Junio 14 de 2011	Agosto 3 de 2011	Agosto 30 de 2011	Octubre 11 de 2011
Fecha de realización de los eventos	CIDC y Comités de Investigación de Facultades	Entre el 12 de Abril y el 31 de mayo de 2011	01 de Junio y el 10 de Julio de 2011	11 de Julio y el 28 de Agosto de 2011	29 de Agosto y el 18 de Septiembre de 2011	19 de Septiembre y el 6 de Noviembre de 2011	7 de Noviembre y el 31 de Diciembre de 2011

* Para los eventos realizados entre las fechas de corte establecidos en las convocatorias se deberán registrar en el corte correspondiente teniendo en cuenta la fecha de inicio del evento.

6. Criterios de Selección

Todas las solicitudes serán evaluadas por el Comité de Investigaciones de cada Facultad de la Universidad Distrital y tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

⁵ El auxilio económico deberá ser liquidado según lo establecido en el acuerdo No. 010 de 1988 del Consejo Superior Universitario.

⁶ <http://cidc.udistrital.edu.co:8095/siciud>

- 1 **Trayectoria y proyección del estudiante en la Universidad (35%)**. Este criterio de evaluación contempla a su vez, los siguientes ítem a evaluar.
 - Registro de productividad durante los tres (3) últimos años registrada en la hoja de vida del estudiante (15%).
 - Participación en actividades de investigación del grupo (20%).
 - Participación en actividades de investigación financiadas el CIDC (20%).
 - Participación como auxiliar de investigación, investigador principal o coinvestigador en proyectos financiados por el CIDC (15%).⁷
 - Participación en grupos de trabajo (grupos y/o semilleros de investigación) institucionalizados en la Universidad. (30%).
 - Resultados de excelencia académica en el último año (15% adicional).⁸

- 2 **Agenda de Cooperación planteada por el estudiante (35%)**. Este criterio de evaluación contempla a su vez, los siguientes ítem a evaluar y en donde se debe expresar de forma clara y concreta cada uno de los aspectos solicitados. El estudiante deberá definir, de igual forma, el criterio de evaluación del cumplimiento de la agenda.

2.1 *Compromisos del Estudiante (40%)*

- *Compromisos del estudiante con el proyecto curricular al cual se encuentra adscrito (50%)*. Se debe establecer claramente los compromisos que asume el estudiante para con, el proyecto curricular al cual se encuentra adscrito antes, durante y después de la participación en el evento que permita fortalecer el desarrollo de actividades científicas y académicas al interior del mismo. Adicionalmente, se debe definir los parámetros de medición de los compromisos asumidos por el estudiante con la universidad.
- *Compromisos del estudiante con la universidad (50%)*. Se debe establecer claramente los compromisos que asume el estudiante para con, en su orden, la universidad y la facultad a la que se encuentra adscrito el estudiante antes, durante y después de la participación en el evento que permita fortalecer el desarrollo de actividades científicas y académicas al interior del mismo. Adicionalmente, se debe definir los parámetros de medición de los compromisos asumidos por el estudiante con la universidad.

2.1 *Beneficio Institucional (30%)*

- *Beneficios para el estudiante (20%)*. Se deben establecer claramente los beneficios personales del estudiante que se podrían obtener con la participación del estudiante en el evento y que permita fortalecer el desarrollo personal en los campos de investigación, docencia y proyección social.

⁷ Para certificar este ítem, el estudiante deberá solicitar una certificación al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico en donde conste la participación del estudiante como auxiliar de investigación de un proyecto financiado por la Universidad o por una entidad cofinanciadora. Este documento deberá ser registrado en el sistema de información del CIDC – SICIUD.

⁸ Estímulo otorgada por los Consejos de Facultad a los 10 primeros promedios de cada periodo académico. Para certificar este ítem, el estudiante deberá solicitar una certificación a la Secretaría Académica de la respectiva Facultad.

- *Beneficios para el proyecto curricular (40%)*. Se deben establecer claramente los beneficios del proyecto curricular que se podrían obtener con la participación del estudiante en el evento y que permita fortalecer el desarrollo del proyecto curricular en los campos de investigación, docencia y proyección social. Adicionalmente, se debe definir los parámetros de medición de los beneficios que podría obtener el proyecto curricular.
- *Beneficio para la universidad (40%)*. Se deben establecer claramente los beneficios, en su orden de, la universidad, la facultad y el(los) proyecto(s) curricular(es) al cual se encuentra adscrito el estudiante y que se podrían obtener con la participación del estudiante en el evento y que permita fortalecer el desarrollo de la institución en los campos de investigación, docencia y proyección social. Adicionalmente, se debe definir los parámetros de medición de los beneficios que podría obtener la institución.

2.1 Interés Institucional (30%)

- *Objetivo(s) institucional(es) (15%)*. Se debe establecer el(los) objetivo(s) institucional(es) para la participación en el evento y por el cual se debe apoyar económicamente al estudiante en el desplazamiento al lugar en donde se desarrollará el evento.
- *Objetivo personal (15%)*. Se debe establecer el(los) objetivo(s) personal(es) para la participación en el evento y por el cual se debe apoyar económicamente al estudiante en el desplazamiento al lugar en donde se desarrollará el evento.
- *Actividades a desarrollar en el marco del evento o por fuera de él que amerite ser tenido en cuenta en el marco de la agenda de cooperación (35%)*. Se debe describir todas las actividades a desarrollar durante el desarrollo del evento como la fecha de la ponencia, encuentros con personas académicas de otras instituciones, visitas a laboratorios, grupos, institutos de investigación o instituciones académicas, etc., que sean de alta relevancia para el cumplimiento de la agenda de cooperación.
- *Justificación de la participación en el evento en cuanto a la importancia del mismo en el cumplimiento de los objetivos institucionales (35%)*. Se debe justificar la participación del estudiante en el evento académico justificando la importancia de participación en el mismo teniendo en cuenta los planes institucionales trazados por el Consejo Superior Universitario que para este caso es el Plan Estratégico de Desarrollo 2007 - 2016 "Saberes, Conocimientos e Investigación de alto impacto para el Desarrollo Humano y Social" y el Plan Trienal 2008 - 2010.

2. **Característica del evento al que se pretende participar (30%)**. Este criterio de evaluación contempla una evaluación del evento al que se pretende asistir y la relevancia del mismo para la universidad, la facultad y el proyecto curricular.
 - *Organizadores del evento* (Tipo de sponsors del evento, organizaciones que soportan el evento, factor de impacto del evento, relevancia del evento teniendo en cuenta el tipo de cobertura) (30%).
 - *Tipo de cobertura del evento* (Regional, Nacional o Internacional) (40%).

- *Trayectoria del evento y tipo de evento (Congreso, Seminario, Simposio, Taller, etc.) (30%).*

7. Presentación de informes

El investigador favorecido deberá diligenciar el formato de informe de actividades de la agenda de cooperación directamente en el Sistema de Información del CIDC - SICIUD como máximo siete (7) días después de la fecha de participación en el evento académico. Los grupos o semilleros de investigación que no presenten los respectivos informes serán inhabilitados sobre el sistema para registro de cualquier tipo de solicitud hasta tanto no se pongan al día con el envío de los mismos.⁹

8. Observaciones Generales

- Solamente se considerarán las inscripciones completamente diligenciadas en el Sistema de Información del CIDC dentro del plazo indicado para cada corte y establecido en el cronograma de la presente convocatoria.
- Los resultados de investigaciones que van a ser presentados en eventos científicos deberán ser resultados de actividades de investigación desarrollados en la universidad y a nombre de ella y no de otra institución. Cuando exista un trabajo desarrollado en cooperación con otra institución, se debe aclarar el porcentaje de participación de la otra institución en el apoyo económico.
- La presente convocatoria de apoyo a la presentación de trabajos estudiantiles apoyará a un único estudiante por ponencia.
- El número máximo de apoyos a otorgar para un mismo evento (nacional o internacional) será de dos (2) estudiantes de la universidad seleccionados dentro del proceso establecido en la convocatoria.
- Un grupo o semillero de investigación podrá postular varios candidatos, pero cada solicitud deberá ser diligenciada por separado.
- Se aceptará un máximo de dos (2) postulaciones de un mismo grupo o semillero de investigación por corte. El máximo de apoyos otorgados anualmente a un grupo o semillero de investigación será de cuatro (4).
- Ningún investigador podrá ser favorecido más de una (1) vez en el año.
- No se considerarán propuestas de apoyos económicos a solicitudes que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- No se concederán apoyos para investigadores que ya tengan aprobadas movilidades internacionales o nacionales por otras convocatorias estudiantiles de la Universidad o entidad de financiación externa, para el mismo evento científico.

⁹ El procedimiento de habilitación del grupo o semillero de investigación contempla el envío de una solicitud por escrito del director del grupo de investigación en donde se justifique el no registro del informe en los tiempos previstos de la presente convocatoria, al Comité de Investigaciones quien estudiará la aprobación de la activación del grupo de investigación y del investigador apoyado para la carga del informe de actividades.

- Los beneficiarios se deben comprometer a mencionar el apoyo de la Universidad Distrital en publicaciones o productos que se deriven de la actividad financiada.
- El apoyo contemplado para la presente convocatoria incluye el pago de pasajes aéreos o terrestres, inscripción y auxilio económico, según lo establecido por la misma Universidad y la convocatoria.
- Para iniciar los trámites respectivos de apoyo otorgados por la convocatoria, los estudiantes deberán presentar una carta en donde expresen aceptación del apoyo otorgado y el conocimiento de no tener adjudicado ningún tipo de apoyo económico de otra dependencia de la universidad. Asimismo, deberá demostrar que es estudiante activo de la Universidad Distrital.

9. Información Adicional

- Para iniciar los trámites respectivos al apoyo otorgado, el estudiante se deberá acercar al CIDC para la entrega de los documentos adicionales requeridos por la convocatoria y que son requisito indispensable para iniciar los trámites administrativos.
- Todos los apoyos económicos otorgados por esta convocatoria serán tramitados por el rubro de inversión “Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico”. Por el cual se requiere de una resolución de rectoría que apruebe la ejecución de los apoyos otorgados y establecidos por acta del Comité de investigaciones.

Para cualquier duda o comentario relativo a la convocatoria, favor comunicarse con centroi@udistrital.edu.co o cidc@udistrital.edu.co.